

# Asistencia técnica para la planificación de las acciones de supervisión a II. EE. Privadas para el año 2021

Dirección de Gestión Escolar - DIGE  
Coordinación de Articulación con IE privadas



PERÚ

Ministerio  
de Educación

E<sup>DU</sup>TALENTOS  
regiones

Febrero 2021

# Objetivo de la AT virtual



Brindar alcances para la planificación de las acciones de supervisión al servicio de educación básica de gestión privada en el año 2021.



---

## 1. Planificación de las acciones de supervisión para el año 2021

- 1.1 Esquema propuesto para el Plan Anual de Supervisión
- 1.2 Orientaciones para el desarrollo del Plan Anual de Supervisión 2021

---

## 2. Verificación del cumplimiento de las obligaciones en el marco del inicio del año escolar 2021

- 2.1 Obligación de información de la IE privada a los usuarios del servicio
  - 2.2 Obligación vinculada a la Carpeta de Recuperación
  - 2.3 Orientaciones para el llenado en el SIMON de la Ficha Diagnóstico
-



# Tema 1.

Planificación de las acciones de supervisión para el año 2021

## 1.1 Esquema propuesto para el Plan Anual de Supervisión 2021

### I Presentación

### II Glosario de Términos

### III Estado Situacional

### IV Objetivos

4.1 Objetivo general

4.2 Objetivos específicos

### V Alcance

### VI Evaluación de Recursos y Costos

6.1 Presupuesto para actividades de supervisión

6.2 Número de especialistas de supervisión

6.3 Número de locales a supervisar

### VII Programación de la supervisión

7.1 Selección de II. EE. Privadas a supervisar

7.2 Metas

7.3 Matriz de programación de actividades

7.4 Cronograma de supervisiones

### VIII Información adicional

### IX Anexos

Acta de supervisión

Formato de informe de supervisión

## 1.2 Orientaciones para el desarrollo del Plan Anual de Supervisión 2021

### I Presentación

Describir la finalidad y el contenido general del Plan de Supervisión 2021

### II Glosario de Términos

Definir los términos más usados en el Plan de Supervisión 2021.

Ej.: **Actividad de supervisión:** es un conjunto de acciones conducentes a la verificación del cumplimiento de obligaciones, prohibiciones y otras limitaciones exigibles a los administrados, conforme a lo establecido en el marco normativo vigente.

### III Estado situacional

Breve resumen de las supervisiones realizadas en el año 2020 y los resultados obtenidos, como el número de IE privadas que subsanaron incumplimientos, el número de IE privadas con inicio de procedimiento administrativo sancionador, entre otros.

### IV Objetivos

#### 4.1 Objetivo general

Describir la meta propuesta a alcanzar durante el año 2021.

## 1.2 Orientaciones para el desarrollo del Plan Anual de Supervisión 2021

### IV Objetivos

#### 4.2 Objetivos específicos

Detallar las obligaciones a supervisar como:  
(i) cumplimiento de la normativa vinculada al buen inicio del año escolar,  
(ii) cumplimiento de la normativa vinculada a la gestión institucional, infraestructura, equipamiento, mobiliario, propuesta pedagógica, recursos humanos, recursos educativos, entre otros

### V Alcance

Consignar el ámbito de su competencia territorial

### VI Evaluación de Recursos y Costos

6.1 Presupuesto para actividades de supervisión

Precisar el importe que se ha proyectado para el desarrollo de las acciones de supervisión

6.2 Número de especialistas de supervisión

Señalar el número de especialistas que llevarán a cabo las acciones de supervisión durante el año 2021

6.3 Número de locales a supervisar

## 1.2 Orientaciones para el desarrollo del Plan Anual de Supervisión 2021

### VII Programación de la supervisión

#### 7.1 Selección de II. EE. Privadas a supervisar

〔 Señalar los criterios a utilizar para definir las II.EE. privadas a supervisar. 〕

#### 7.2 Metas para el 2021

〔 Consignar el número de II.EE. privadas a supervisar durante el año 2021. 〕

#### 7.3 Matriz de programación de actividades

N°	Actividad/Hito	Responsable de la UGEL	Cronograma												
			Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.			
1	Planificación y coordinación para la ejecución de actividades de supervisión		X												
2	Elaboración de rutas e itinerarios de la supervisión		X	X											
3	Ejecución de las acciones de supervisión			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Elaboración de informes de supervisión			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Seguimiento de las acciones de supervisión			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Balance y reporte de cierre de las acciones de supervisión realizadas												X	X	

## 1.2 Orientaciones para el desarrollo del Plan Anual de Supervisión 2021

### VII Programación de la supervisión

#### 7.4 Cronograma de supervisiones

<b>(Precisar el mes a supervisar) 2021</b>			
<b>Fecha N° 1 de supervisión</b>	<b>Fecha N° 2 de supervisión</b>	<b>Fecha N° 3 de supervisión</b>	<b>N° total de IE privadas</b>
N° de IE privadas Distrito	N° de IE privadas Distrito	N° de IE privadas Distrito	<b>Total de IE privadas supervisados en la semana</b>
<b>Fecha N° 4 de supervisión</b>	<b>Fecha N° 5 de supervisión</b>	<b>Fecha N° 6 de supervisión</b>	<b>N° total de IE privadas</b>
N° de IE privadas Distrito	N° de IE privadas Distrito	N° de IE privadas Distrito	<b>Total de IE privadas supervisados en la semana</b>
<b>Fecha N° 7 de supervisión</b>	<b>Fecha N° 8 de supervisión</b>	<b>Fecha N° 9 de supervisión</b>	<b>N° total de IE privadas</b>
N° de IE privadas Distrito	N° de IE privadas Distrito	N° de IE privadas Distrito	<b>Total de IE privadas supervisados en la semana</b>
<b>Fecha N° 10 de supervisión</b>	<b>Fecha N° 11 de supervisión</b>	<b>Fecha N° 12 de supervisión</b>	<b>N° total de IE privadas</b>
N° de IE privadas Distrito	N° de IE privadas Distrito	N° de IE privadas Distrito	<b>Total de IE privadas supervisados en la semana</b>
<b>Total de IE privadas supervisadas en el mes</b>			<b>El resultado debe ser el mismo que la meta mensual</b>

## 1.2 Orientaciones para el desarrollo del Plan Anual de Supervisión 2021

### VIII Información adicional

Toda aquella que la UGEL considere relevante para la planificación de la actividad de supervisión en el año 2021

### IX Anexos

[ Formato de Acta de supervisión ]

[ Formato de informe de supervisión ]



# Tema 2.

Verificación del cumplimiento de  
la obligaciones en el marco del  
inicio del año escolar 2021

### 2.1 Obligación de información de la IE privada a los usuarios del servicio

#### Ley 26549, Ley de los Centros Educativos Privados

#### “Artículo 14.- Información a entregar respecto del servicio educativo

14.1 La institución educativa privada se encuentra obligada a brindar a los usuarios del servicio educativo, en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito, en un **plazo no menor 30 días calendario antes de iniciarse el proceso de matrícula** de cada año lectivo o período promocional, como mínimo, la siguiente información:

- a) Reglamento interno actualizado.
- b) Monto y oportunidad de pago de la cuota de matrícula.
- c) Monto, número y oportunidad de pago de las pensiones, así como los posibles aumentos.
- d) Monto y oportunidad de pago de la cuota de ingreso.
- e) Información histórica del monto de las pensiones, la cuota de matrícula y la cuota de ingreso establecidas en los últimos 5 años.

*En el supuesto que la IE cuente con menos de 5 años de funcionamiento, la información corresponde a todos los años que tiene desde que obtuvo la autorización para prestar servicios.*

### 2.1 Obligación de información de la IE privada a los usuarios del servicio

Ley 26549, Ley de los Centros Educativos Privados

Numeral 14.1 del artículo 14

- f) Si efectúa la retención de certificados de estudios por la falta de pago de pensiones, conforme a lo establecido en el párrafo 16.1 del artículo 16 de la presente Ley.
- g) Requisitos, plazos y procedimiento para el ingreso de nuevos estudiantes, así como el número de vacantes disponibles.
- h) Plan curricular de cada año lectivo o período promocional, detallando su duración, contenido, metodología y sistema pedagógico del referido plan curricular.
- i) Sistemas de evaluación y control de asistencia de los estudiantes.
- j) Calendario del año lectivo o período promocional y el horario de clases.
- k) Número máximo de estudiantes por aula.

### 2.1 Obligación de información de la IE privada a los usuarios del servicio

Ley 26549, Ley de los Centros Educativos Privados

Numeral 14.1 del artículo 14

- l) Los servicios de apoyo para los estudiantes, de contar con estos.
- m) las resoluciones de autorización del Sector Educación que sustenten los servicios educativos que se brindan.
- n) Los datos de identificación del propietario o promotor y del director o director general de la institución educativa privada, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- o) Cualquier otra información relacionada con los servicios educativos que ofrece la institución educativa privada y que sea de relevancia para los usuarios de tales servicios.

### 2.2 Obligación vinculada a la Carpeta de Recuperación

Resolución Viceministerial 193-2020-MINEDU, “Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”.

- ✓ El numeral 5.2.4.2, establece que si el docente de los estudiantes del 2do grado de primaria al 4to grado de secundaria de EBR, así como de los estudiantes del ciclo inicial e intermedio hasta el 3er grado del ciclo avanzado de la EBA, consideran que los estudiantes requiere un tiempo adicional de trabajo, **podrán brindarles la carpeta de recuperación (CR).**

*La CR será presentada según indicaciones de la IE privada al iniciar el año o periodo lectivo 2021.*

#### *¿Qué es la Carpeta de Recuperación? (numeral 5.4.1.1 de la RVM N° 273-2020-MINEDU)*

*Constituye como una acción para el desarrollo y consolidación de competencias de los estudiantes.*

- ❖ *Se desarrolla antes del inicio del periodo o año lectivo, durante los meses de enero y febrero.*
- ❖ *Será desarrollada por los estudiantes de manera autónoma.*
- ❖ *Debe ser entregada al docente al iniciar el año o periodo lectivo 2021.*
- ❖ *Servirá de insumo para la evaluación diagnóstica que realizará el docente.*

### 2.3 Orientaciones para el llenado en el SIMON de la Ficha Diagnóstico



Las UGEL deben solicitar a las IE privadas la información consignada en el numeral 14.1 del artículo 14 de la Ley 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, y lo referido a la Carpeta de Recuperación.

#### Ficha Diagnóstico

- ✓ La información recibida deberá ser ingresada a la plataforma SIMON a partir de la última semana del mes de febrero

**SIMON** | Sistema de Gestión  
de la Calidad del  
Servicio Educativo

El SIMON es una plataforma que **gestiona información** de las políticas que el MINEDU implementa en el territorio, la cual permite generar **evidencias** a través del seguimiento, monitoreo y evaluación de programas y estrategias.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

# GRACIAS